



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**AUTORIZA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA DIRECTA
UNICO PROVEEDOR**

DECRETO ALCALDICIO N°453

DALCAHUE, 09 de Febrero de 2015.-

VISTOS: Las necesidades del Servicio para la capacitación de un concejal de la Comuna de Dalcahue en curso "Planificación territorial, Gobiernos Locales, Patrimonio y Turismo", el informe adjunto que respalda la contratación directa; el artículo 10, N° 4 del Reglamento de la ley 19886 de Compras Públicas, la reunión extraordinaria N° 31 de fecha 14/12/2015 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZÉSE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a favor de **SECAM Ltda.**, Rut: por el valor de \$ 1.380.000.- (Un millón trescientos ochenta mil pesos) EXENTO DE IMPUESTOS, consistente en 01 Inscripción de "Planificación territorial, Gobiernos Locales, Patrimonio y Turismo", a realizarse desde el día 22 de Febrero del 2016 al 28 de febrero del 2016, en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, destinado al concejal de la Comuna de Dalcahue, Sr. Patricio Alarcón Pualuan.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE DE LA COMUNA

NOTÉSE, COMUNIQUESE A LA ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal
- Transparencia
- OF. de Partes
- Unidad de Control
- Archivo

JAPM/CIVG/dbbu.-